

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 07 MAY 2015

DECRETO N° 1500.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica del docente del Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, Don Pedro Acosta Rios; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: HUGO ARMANDO CHÁVEZ MATAMALA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
RUN	:
FUNCION	: Docente de Historia y Geografía
JORNADA	: 16 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 27 de abril de 2015
HASTA	: 05 de mayo de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Pedro Acosta Rios
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1306

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE